



Sunchales, 30 de agosto de 2021.-

RESOLUCIÓN Nº 4151/2021

VISTO:

La actual situación en la dirección del Jardín Materno Infantil Municipal "Claudio Ugalde" y;

CONSIDERANDO:

Que la Directora del Jardín Materno Infantil Municipal "Claudio Ugalde", Sra. Marcela Merke, actualmente se encuentra con licencia justificada, atento su situación de salud.

Que la extensión en el tiempo de esta circunstancia, conlleva la necesidad de articular aquellas medidas necesarias y pertinentes que contribuyan con la gestión de dicha Dirección, ante esta situación excepcional.

Que se evalúa como conveniente que la Sra. Sandra Porporatto, Directora del Jardín Materno Infantil Municipal "Berta Giacosa", realice en el mencionado Jardín Materno Infantil aquellas tareas que se evalúen como esenciales para mantener los estándares mínimos de organización y funcionamiento, tanto en el área técnica-pedagógica, como en el sector administrativo.

Que estas tareas determinarán la necesidad de abonar a la Sra. Sandra Porporatto aquellas horas extras que realice en el Jardín Materno Infantil "Claudio Ugalde", en el marco de estas actividades de coordinación y control; evaluándose de un modo jurídicamente válido el pago de las mismas.

Que todo lo expuesto evidencia objetivas razones de interés de servicio para implementar esta modalidad especial de trabajo, hasta tanto se produzca la reincorporación de la Sra. Marcela Merke en su cargo de Directora del Jardín en cuestión.

Que debe dictarse el acto administrativo pertinente que así lo disponga.-

Por todo ello, el Intendente de la Municipalidad de la ciudad de Sunchales, en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 2756,

RESUELVE:



Artículo 1º: Dispónese que a partir del 01 de septiembre de 2.021 y hasta el 30 de noviembre de 2021 o hasta la reincorporación de la directora del Jardín Materno Infantil Municipal "Claudio Ugalde", lo que suceda primero; la Directora del Jardín Materno Infantil Municipal "Berta Giacosa" Sra. Sandra Porporatto, asumirá funciones de organización y controles esenciales de las áreas técnico-pedagógicas y administrativa, en la Dirección del Jardín Materno Infantil Municipal "Claudio Ugalde".

Artículo 2º: Autorízase a la Subdirección de Personal, sector de liquidación de sueldos, a liquidar a partir del 01/09/2021 a favor de la agente Sandra Porporatto, el pago de las horas extras que le demanden las nuevas funciones encomendadas.

Artículo 3º: Notifíquese el presente Decreto a la mencionada agente para su conocimiento.-

Artículo 4º: Remítase copia del presente a la Subdirección de Personal.-

Artículo 5º: Refrende el presente decreto la Sra. Secretaria de Desarrollo.-

Artículo 6º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-


MARILINA GRANDE
SECRETARIA DE DESARROLLO
Municipalidad de Sunchales




Dr. GONZALO TOSELLI
INTENDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de Sunchales